



CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL
COMUNITARIO.

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
P.J. # 001464 DE SEPT 04/92
NIT N° 800 179 753-9

**ACTA N° 09
DEL 13 DE AGOSTO DE 2021
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

En la ciudad de Montería, en la Carrera 18A N° 22D - 58, siendo las 3:00 p.m. del día viernes 13 de agosto de 2021, se reunió la Junta Directiva de la Corporación, previa citación del presidente de la Junta, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamada a lista y verificación de quórum.
3. Autorización al Director Ejecutivo para firmar contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
4. Proposiciones y varios.
5. Clausura.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida.

El presidente de la Junta Directiva, señor Verónico López Arrieta dio una cordial bienvenida a todos los directivos presentes, agradeciéndoles por su empeño e interés de participar en la reunión, así mismo hizo conocer el propósito de la reunión.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se procedió al llamado a lista verificándose el quórum necesario para deliberar, encontrándose presentes los dignatarios principales de la junta directiva Verónico López Arrieta, Orbey Romero Arroyo, Cándido Arias Salgado, Fernando Fernández Hernández y Ebadesa Ruiz Pacheco, los cuales aprobaron el orden del día con quórum del 100% de los asistentes, dando cumplimiento al artículo 48 del estatuto de la Corporación; por lo tanto existe quórum deliberatorio para la toma de decisiones válidas.

3. Autorización al Director Ejecutivo para firmar contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

MONTERÍA
Carrera 18ª No. 22 D-58
Telefax: (4) 786 9606-786 7512

TERRALTA
Carrera 15 No. 16-44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15-148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 808-23
Telefax: (5) 3091441 7887726

www.corsoc-ong.org



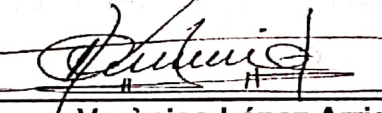
CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL
COMUNITARIO.

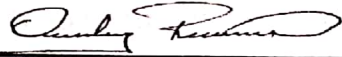
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
P.J. # 001464 DE SEPT 04/92
NIT N° 800 179 753-9

Teniendo en cuenta los requerimientos financieros, legales, técnicos, administrativos y la terminación del contrato 23/ 2020/376 suscrito entre CORSOC e ICBF, la Junta directiva confiere autorización amplia y plena al Señor **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNÁNDEZ**, identificado con C.C. N°15.614.44 de Tierralta, quien se desempeña como Director Ejecutivo de la Corporación Para El Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG", para que celebre, contrate y firme nuevo contrato o adición con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por la cuantía asignada para "Brindar atención especializada a los niños, las niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la modalidad intervención de apoyo – apoyo psicosocial, de acuerdo con los lineamientos vigentes y el modelo de enfoque diferencial expedidos por el ICBF";

4. **Proposiciones y varios.** No se presentaron proposiciones como tal.

5. **Clausura.** Siendo las 4:45 p.m. del día viernes 13 de agosto de 2021, se da por terminada la reunión de la junta directiva de CORSOC-ONG, y una vez leída el acta fue aprobada por unanimidad.


Verónico López Arrieta
C.C N°. 15.610.485 de Tierralta
Presidente


Orbey Romero Arroyo
C.C N°. 78.765.083 de Tierralta
Secretario

MONTERIA
Carrera 18ª No. 22 D – 58
Telefax: (4) 786 9606 – 786 7512

TIERRALTA
Carrera 15 No.16 – 44
Telefax: (4) 768 5232

SINCELEJO
Calle 32 No. 15 - 148
Telefax: (5) 282 2616

BARRANQUILLA
Carrera 42D N° 808 – 23
Telefax: (5) 3091441 7887726

www.corsoc-ong.org